

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA 2A. EDICIÓN DEL CONCURSO DE CÁPSULAS SOBRE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL Y DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS "EL PODER DE LAS AUDIENCIAS"

Desde su creación en el año 2013, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), en estricto cumplimiento con su mandato constitucional, ha promovido diversas iniciativas que buscan empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

El Instituto, a través de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA), acorde con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2022 del IFT, el cual busca, en su objetivo 4 "Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR) y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital"; a la estrategia 4.4: "Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital"; y a la Hoja de Ruta del IFT 2021-2025, específicamente la Línea de Acción Regulatoria (LAR) 4.4.4 que establece: "Impulsar la Alfabetización Mediática e Informacional respecto de los contenidos audiovisuales" y el artículo 39 fracción V del Estatuto Orgánico del IFT, que señala que corresponde a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales "*Implementar los mecanismos correspondientes, vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos de las audiencias en términos de la Ley de Telecomunicaciones, así como promover los mismos*", ha adoptado a la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) como uno de los pilares para promover los derechos de las audiencias, así como desarrollar una visión crítica respecto de los contenidos que reciben de los medios de información y comunicación, lo que se traduce en ciudadanos informados, conscientes e interesados en participar activamente en el ejercicio de sus derechos.

Como parte de los esfuerzos que dan continuidad a esta labor en torno a la promoción y vigilancia de los Derechos de las Audiencias, se emiten las bases para la participación en la 2ª. edición del concurso de cápsulas sobre Alfabetización Mediática e Informacional y Derechos de las Audiencias "EL PODER DE LAS AUDIENCIAS".

Los alcances y disposiciones del presente Concurso quedan establecidas de la siguiente manera:

1. Objetivo:

Promover la importancia de los Derechos de las Audiencias y la Alfabetización Mediática e Informativa, mediante la presente convocatoria para la realización de piezas audiovisuales.

Lo anterior, acorde con lo establecido en el artículo 39 fracción V del Estatuto Orgánico del IFT, que señala que corresponde a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales *“Implementar los mecanismos correspondientes, vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos de las audiencias en términos de la Ley de Telecomunicaciones, así como promover los mismos”*, además de lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2022 del IFT, el cual señala, en su objetivo 4 *“Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital”*; a la estrategia 4.4: *“Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital”*; y a la Hoja de Ruta del IFT 2021-2025, específicamente la Línea de Acción Regulatoria (LAR) 4.4.4 que establece: *“Impulsar la Alfabetización Mediática e Informativa respecto de los contenidos audiovisuales”*.

Asimismo, a través del Concurso, se busca fomentar en la población la creatividad e interés por participar en la generación de mensajes de relevancia social, para un mejor aprovechamiento de los medios y contenidos audiovisuales.

2. Participantes:

Podrán participar mujeres y hombres a partir de 18 años cumplidos, con ciudadanía mexicana, que sean estudiantes en activo exclusivamente de nivel licenciatura de las ramas de comunicación, publicidad, producción audiovisual y carreras afines, de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional. No podrán participar personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

3. Definiciones:

- I. **Concurso:** Invitación que emite el Instituto Federal de Telecomunicaciones a través de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales para la elaboración de una pieza audiovisual sobre derechos de las audiencias o Alfabetización Mediática e Informativa.
- II. **Participante:** La persona que ha obtenido su inscripción y cumple con los requisitos establecidos por el Instituto para participar en el Concurso.

4. Requisitos para la participación

Cada participante, podrá registrarse de forma individual, en solo una de las categorías del concurso. Para ello se deberá:

1.- Para la etapa de registro:

- A. Ser estudiante de nacionalidad mexicana, con matrícula en el ciclo escolar vigente de las licenciaturas señaladas de universidades públicas o privadas del territorio nacional.
- B. Acreditar la calidad de estudiante con matrícula vigente mediante copia escaneada de la credencial de estudiante vigente o constancia de estudios vigente o constancia expedida por la Institución educativa que acredite al interesado como estudiante de dicha Institución. En caso de no contar con alguno de los documentos descritos, deberá

presentar de manera digital carta firmada por la persona interesada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es estudiante en activo de las licenciaturas de algunas de las ramas señaladas, dirigida al Instituto.

C. Llenar el formato de inscripción disponible en el micrositio Somos Audiencias (somosaudiencias.ift.org.mx). Esta será la única vía de ingreso. ([Descargar formato](#))

D. Proporcionar carta escaneada con firma autógrafa mediante la cual los participantes manifiestan conocer el Aviso de Privacidad de la presente convocatoria y consienten el tratamiento de sus datos. ([Descargar formato](#))

E. Enviar los documentos, a través del correo: derechosdeaudiencias@ift.org.mx, así como copia al correo: isaac.palacios@ift.org.mx.

2.- Para la etapa de envío de la pieza participante.

F. Enviar la pieza participante, a través del correo derechosdeaudiencias@ift.org.mx, así como copia al correo isaac.palacios@ift.org.mx. En caso de que los archivos adjuntos rebasen los 25 megabytes, se podrá indicar en el correo el hipervínculo para descarga de los mismos.

Solo se podrá enviar una pieza, una vez confirmado el registro vía correo electrónico.

- G. Cumplir con las características de las piezas audiovisuales, conforme lo establece el numeral 6, referente a los requisitos de las piezas participantes.
- H. Proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido al Instituto en el que el participante manifieste que es autor de la obra que presenta; que no ha participado con la misma en otro concurso; que no ha cedido previamente los derechos de la misma y que libera de cualquier responsabilidad en materia de Derechos de Autor al Instituto.
- I. Los participantes que resulten ganadores, previo a la fecha señalada para la entrega de premios, deberán presentar en original y copia simple para su cotejo, los documentos señalados en los incisos B, D y H de este *apartado 4 Requisitos para la participación*, además de una carta con firma autógrafa mediante la cual el o la participante cede los derechos patrimoniales del material audiovisual a favor del Instituto, para su uso y difusión en cualquier plataforma.

Todas las inscripciones y la documentación presentada por los participantes se reciben y serán revisadas bajo el principio de buena fe, en el entendido de las limitaciones propias con motivo de las atribuciones de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto.

5. Temas:



Con la finalidad de promover la importancia de la diversidad en la programación de los medios de información y comunicación, que atienda a los distintos tipos de audiencias, así como con el objeto de empoderarlas con el conocimiento de sus derechos en materia de medios y contenidos

audiovisuales, el participante deberá elegir para la elaboración de su pieza uno de los siguientes temas:

Tema	Eje conductor/finalidad
Diversidad en las representaciones que vemos y escuchamos en los contenidos audiovisuales.	La importancia de que los contenidos audiovisuales reflejen la diversidad cultural, entre las que se cuentan la diversidad étnica, racial o de género.
Alfabetización Mediática e Informacional (AMI)	Consejos prácticos para integrar la AMI en la vida cotidiana para un consumo crítico, analítico e informado de contenidos audiovisuales.
Verificación de datos en los contenidos audiovisuales	La importancia de verificar la información (texto, fuentes e imágenes) que se recibe a través de los distintos medios de comunicación.
Accesibilidad en los contenidos audiovisuales.	Importancia de que existan mecanismos de accesibilidad en los contenidos audiovisuales (subtitulaje oculto o lengua de señas mexicana) para las personas con discapacidad.
La publicidad como agente de cambio social	La publicidad y su rol como promotora de cambios en torno a estereotipos y prejuicios.

6. Requisitos técnicos de las piezas participantes

a) Para la categoría audiovisual (Video)

- 
- 
- Formato de video: avi, mp4, mov, mpeg4, wmv;
 - Resolución mínima requerida: SD: NTSC 720x480
 - Resolución máxima requerida: FULL HD: NTSC 1920x1080

b) Para la categoría sonora (Audio)

- Formato de audio: wav, mp3, AAC.
- En formato mp3, calidad mínima de la compresión requerida: 44.1 kHz /128 kbps
- En formato AAC, calidad mínima de la compresión requerida: 44.1 kHz/128 kbps
- En formato WAV, 44.1 kHz y un tamaño de muestra de 16 bits.

c) Duración de las piezas

Cada una de las piezas para ambas categorías deberán tener una duración de entre 30", 45" o 60" segundos, con el estilo y los elementos creativos que cada participante considere pertinente.

7. Desarrollo del Concurso

El Concurso se desarrollará conforme las siguientes etapas:

Etapas	Fecha
Publicación de convocatoria	7 de junio de 2022.
Periodo de inscripción	Del 7 de junio al 8 de julio de 2022.
Periodo de revisión de requisitos y acreditación de participantes	Del 8 al 15 de julio de 2022.
Periodo de envío de piezas (sólo para aquellos que hayan recibido su acreditación de participantes vía correo electrónico)	Del 18 de julio al 26 de septiembre del 2022.
Evaluación de las piezas por parte del jurado y selección de finalistas.	Del 03 al 21 de octubre de 2022.
Publicación de ganadores.	24 de octubre de 2022.
Premiación	Entre el 26 de octubre y el 03 de noviembre de 2022.

8. Jurado.

El Jurado Calificador estará conformado por representantes de medios públicos y/o comerciales y/o autoridades del IFT.

El Jurado Calificador, bajo el principio de buena fe y sana crítica, revisará la totalidad de los proyectos recibidos y emitirá un dictamen inapelable con la determinación de los tres primeros lugares para cada una de las categorías: categoría audio y categoría video.

9. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de las piezas, el Jurado Calificador podrá tomar en cuenta algunos de los siguientes aspectos:


<p>A) Originalidad</p>	<p>Características particulares y únicas de la pieza que la destacan de las demás.</p>
<p>B) Contenido acorde con las temáticas establecidas</p>	<p>Que encuadre en las temáticas del concurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad en las representaciones que vemos y escuchamos en los contenidos audiovisuales. • Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) • Verificación de datos en los contenidos audiovisuales • Accesibilidad en los contenidos audiovisuales. • La publicidad como agente de cambio social
<p>C) Creatividad</p>	<p>Uso de los distintos elementos de la producción para comunicar el mensaje de manera atractiva para la audiencia.</p>
<p>D) Calidad técnica de la producción.</p>	<p>Que cumpla con las especificaciones técnicas en cuanto a formato y calidad de audio o video solicitados y duración de las piezas, de conformidad con lo establecido en las bases del presente concurso.</p>

10. Premios:

Los premios se otorgarán de la siguiente manera para cada una de las categorías:



Primer lugar: MacBook Pro 14 pulgadas

- 
- Chip M1 Pro de Apple
 - CPU de 8 núcleos
 - GPU de 14 núcleos
 - Memoria unificada de 16 GB
 - Almacenamiento SSD de 512 GB
 - Neural Engine de 16 núcleos
 - Pantalla Liquid Retina XDR de 14 pulgadas
 - Tres puertos Thunderbolt 4, puerto HDMI, ranura para tarjeta SDXC y puerto MagSafe 3
 - Magic Keyboard con Touch ID
 - Trackpad Force Touch




Segundo lugar: MacBook Pro de 13.3 pulgadas

- Almacenamiento SSD de 512 GB
- Chip M1 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 8 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos
- Memoria unificada de 8 GB

- Almacenamiento SSD de 512 GB
- Pantalla Retina de 13 pulgadas con True Tone
- Magic Keyboard
- Touch Bar y Touch ID
- Trackpad Force Touch
- Dos puertos Thunderbolt/USB 4



Tercer lugar: **MacBook Air de 13.3 pulgadas**

- 
- Chip M1 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos
 - Memoria unificada de 8 GB
 - Almacenamiento SSD de 256 GB¹
 - Pantalla Retina con True Tone de 13.3 pulgadas
 - Magic Keyboard
 - Touch ID
 - Trackpad Force Touch
 - Dos puertos Thunderbolt/USB 4

11. Publicación de los nombres de los ganadores.

Los nombres de los ganadores del Concurso se darán a conocer en el micrositio Somos Audiencias (www.somosaudiencias.ift.org.mx) y demás plataformas del Instituto, el **24 de octubre de 2022**.

12. Premiación

La ceremonia de premiación y entrega de los premios se llevará a cabo entre el **26 de octubre y el 03 de noviembre de 2022**. Los premios serán entregados únicamente al participante ganador, previa identificación, por lo que no podrán ser entregados a través de alguna otra persona.

13. Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la participación en el presente concurso. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para el mismo.

El aviso de privacidad se encuentra disponible en el micrositio Somos Audiencias (somosaudiencias.ift.org.mx) y en la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones (<http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>). En cualquier momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1143, en la Colonia Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@ift.org.mx. Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que proporcionen y se comprometen a mantenerlos actualizados durante la vigencia del concurso.

14. Disposiciones generales

- La inscripción en el concurso implica la plena aceptación de las bases por parte de los participantes.

- Se admitirá solo un trabajo por participante, lo cual significa que cada participante solo podrá inscribirse en una de las categorías.
- Los proyectos inscritos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido premiados o reconocidos en otros concursos nacionales o internacionales.
- Los ganadores cederán al Instituto Federal de Telecomunicaciones los derechos patrimoniales para el uso y difusión de los trabajos que resulten premiados.
- Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto.
- Las fechas establecidas en estas bases podrán estar sujetas a cambios, mismos que serán dados a conocer en las plataformas de difusión del Instituto de forma previa en la medida de lo posible.
- Los actos del presente concurso podrán realizarse de manera presencial y/o a distancia a través de medios electrónicos.